

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 6497 - 2023

VISTO:

La Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 1856-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: "Art.1 Art.1º)- Convalidar el período de licencia sin goce de haberes a la FARM. SARA MARIA AMANI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el 02/11/2023 al 29/02/2024, por los motivos dados precedentemente".-"Art.2º)- Convalidar los servicios prestados por la DRA. ANA MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad de los haberes percibidos y a percibir desde el 02/11/2023 y hasta el 31/03/2024, con la misma partida presupuestaria con la que venía atendiendo.-

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 17/05/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 1856-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5800 / 2024

Hoja de firmas